

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 1 de 16</b>   |

## **POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La política de administración del riesgo del Instituto de deportes y recreación del municipio de San Gil, muestra el grado de responsabilidad de los servidores públicos del Instituto en el diseño y aplicación de metodologías que permitan identificar y evaluar aquellos factores que pueden afectar o impedir el normal desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales, asumiendo un pensamiento basado en riesgos, que permita anticiparse, disminuir y contrarrestar el impacto de eventos inesperados y que contribuya en el logro de objetivos y al fortalecimiento del ejercicio de Control interno.

Esta política toma como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000:2018, la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### **2. ALCANCE**

La política de Administración del Riesgo del Instituto de deportes y recreación del Municipio de San Gil, es aplicable a todos los procesos, proyectos de INDERSANGIL y a todas las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones y establece unas responsabilidades y compromisos, tiene alcance a los Riesgos de Gestión y Corrupción y a los Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - Seguridad Digital.

Esta política contribuye al sistema de control interno de INDERSANGIL, fomentando una cultura del autocontrol al interior de los procesos.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 GENERAL**

Proporcionar una herramienta metodológica que coadyuve a la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo, permitiendo unificar los criterios para fortalecer la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil.

|  |   |   |
|--|---|---|
| <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b></p> | <p style="text-align: center;"><b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b></p> |  |
| <p><b>Fecha: 29/01/2021</b></p>  | <p><b>Versión: 01</b></p>   | <p><b>Página 2 de 16</b></p>  |

### 3.2 ESPECÍFICOS

- Definir y aplicar un método que facilite identificar, analizar y valorar los riesgos de manera permanente.
- Incentivar el pensamiento basado en riesgos dentro de la entidad.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Buscar la mejora continua en cada uno de los procesos.

### 4. GLOSARIO

- **Riesgo:** Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.
- **Administración del Riesgo:** Conjunto de políticas institucionales orientadas a detectar, prevenir, manejar y controlar los diferentes riesgos asociados a los procesos y actividades de la entidad, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos misionales.
- **Gestión del riesgo:** Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Mapa de Riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.
- **Factores de Riesgo:** Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de riesgos o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.
- **Análisis de Riesgos:** Determinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- **Control:** Acción tendiente a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones, evidenciando posibles desviaciones frente al resultado esperado para la adopción de medidas preventivas.
- **Tratamiento del Riesgo:** Identificación de opciones para ocuparse de los riesgos, la valoración de tales opciones y la preparación e implementación de los planes de tratamiento. Contiene las técnicas de administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos
- **Seguimiento:** Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 3 de 16</b>   |

- **Riesgo de gestión:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Riesgo de corrupción:** Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Causa:** Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- **Consecuencia:** Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- **Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo, esta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.
- **Impacto:** Se entiende como las consecuencias que pueden ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

## 5. CONTEXTO

Para la identificación de riesgos la entidad realiza un análisis de su entorno estratégico a partir de los siguientes factores internos y externos:

### 5.1 Contexto externo

- **Económicos y financieros:** Disponibilidad de capital, liquidez, mercados financieros, desempleo, competencia.
- **Políticos:** Cambio de Gobierno, legislación, políticas públicas, regulación.
- **Sociales:** Demografía, responsabilidad social, orden público.
- **Tecnológicos:** Avances en tecnología, acceso a sistemas de información externos, Gobierno en línea.
- **Ambientales:** Emisiones y residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.
- **Legales y reglamentarios:** Normativa externa.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 4 de 16</b>   |

## 5.2 Contexto interno

- **Financieros:** Presupuesto de funcionamiento, recursos de inversión, infraestructura, capacidad instalada.
- **Personal:** Competencia del personal, disponibilidad del personal, seguridad y salud ocupacional.
- **Procesos:** Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, gestión del conocimiento.
- **Tecnología:** Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento de sistemas de información.
- **Estratégicos:** Direccionamiento estratégico, planeación institucional, liderazgo, trabajo en equipo.
- **Comunicación Interna:** Canales utilizados y su efectividad, flujo de la información necesaria para el desarrollo de las operaciones.

## 5.3 Contexto del proceso

- **Diseño del Proceso:** Claridad en la descripción del alcance y objetivo del proceso.
- **Interacciones con otros procesos:** Relación precisa con otros procesos en cuanto a insumos, proveedores, productos, usuarios o clientes.
- **Transversalidad:** Procesos que determinan lineamientos necesarios para el desarrollo de todos los procesos de la entidad.
- **Procedimientos Asociados:** Pertinencia en los procedimientos que desarrollan los procesos.
- **Responsables del Proceso:** Grado de autoridad y responsabilidad de los funcionarios frente al proceso.
- **Comunicación entre los procesos:** Efectividad en los flujos de información determinados en la interacción de los procesos.

## 6. RIESGOS INSTITUCIONALES

El mapa de riesgos institucional se consolidará a partir de aquellos riesgos de gestión ubicados en la zonas bajas, moderadas y altas, donde se realizarán seguimientos continuos por parte de los líderes de proceso o responsables asignados para tal fin, quienes deberán garantizar que los controles se ejecuten en los tiempos estipulados, evitando con ello la materialización de los riesgos.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 5 de 16</b>   |

## 7. MAPA DE RIESGO INSTITUCIONAL

La información correspondiente a los riesgos de gestión se consolida en el formato denominado “Identificación de riesgos de gestión y acciones para su manejo”, el cual será presentado al Comité Institucional de gestión y desempeño institucional, para su respectiva revisión y aprobación.

La información de los riesgos de corrupción se consolida en la matriz “Componente 1: Mapa de riesgos, anticorrupción y de atención al ciudadano” y hace parte del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual es revisado y aprobado por el Comité Institucional de gestión y desempeño institucional.

## 8. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología aplicada para la administración del riesgo será la contemplada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” v4, expedida por la Presidencia de la República, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

## 9. PERIODICIDAD

La revisión de los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción de INDERSANGIL, se realizará como cuando las circunstancias lo ameriten, a partir de modificaciones o cambios sustanciales en el contexto estratégico, cambios relevantes en los procesos y/o procedimientos, o cualquier hecho sobreviniente externo o interno que afecte la operación de la entidad.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a la gestión del riesgo de acuerdo con lo establecido en la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”, MIPG y “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” ésta última define los siguientes cortes de seguimiento a los riesgos:

### Riesgos del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- **Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 6 de 16</b>   |

### Riesgos de Gestión:

- **Primer seguimiento:** Con corte al 30 de diciembre. En esa medida, la publicación deberá surtirse durante el mes de enero.
- **Segundo seguimiento:** Con corte al 30 de junio. La publicación deberá surtirse durante el mes de julio.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno o quién haga sus veces se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano, este seguimiento debe adelantar las siguientes actividades:

- ✓ Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- ✓ Seguimiento a la gestión del riesgo.
- ✓ Revisión de los riesgos y su evolución.
- ✓ Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

## 10. NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD PARA EL MANEJO DE LOS RIESGOS

### 10.1 MONITOREO Y REVISION

INDERSANGIL debe asegurar el logro de sus objetivos, anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión- (MIPG) en la dimensión siete (7) “Control Interno” desarrolla a través de la Línea Estratégica y las tres (3) Líneas de Defensa de responsabilidad de la gestión del riesgo y control.

### 10.2 MODELO DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA

Es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este proporciona aseguramiento de la gestión y previene la materialización de los riesgos en todos sus ámbitos.

El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos está alineado con la Dimensión del MIPG de “Control interno”, que se desarrolla con el MECI a través de un esquema de asignación de responsabilidades y Roles, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad como sigue:

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>                                      | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 7 de 16</b>   |

**LÍNEA ESTRATÉGICA**

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección el comité Institucional de coordinación de control interno

| <b>1° Línea de Defensa</b>  | <b>2° Línea de Defensa</b>   | <b>3° Línea de Defensa</b>  |
|---|--|---|
| Desarrolla e implementa Procesos de control gestión de riesgos a través de su Identificación, análisis, Valoración, monitoreo y Acciones de mejora  | Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la primera línea de defensa, estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende  | Proporciona información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa   |
| A cargo de los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y Proyectos de la entidad.<br><b>Rol principal:</b> diseñar, Implementar y monitorear los controles, además de gestionar de manera directa en el día a día los riesgos de la entidad. | Planeación tiene la responsabilidad de monitorear la gestión de riesgo y control ejecutada por la primera línea de defensa y acompaña a los procesos en la administración de riesgos y elabora la consolidación de los mapas de riesgos de Gestión y Corrupción y Seguridad Digital, a su vez es el encargado de su publicación.<br>Para los riesgos de Seguridad de la Información - Seguridad Digital se debe tener el acompañamiento del GIT de Tecnologías de Información. | A cargo de la oficina de control interno, auditoria interna o quien haga sus veces.<br>Proporcionar un aseguramiento basado en el más alto nivel de independencia y objetividad sobre la efectividad del S.C.I. El alcance de este aseguramiento, a través de la auditoria interna cubre todos los componentes Basado en riesgos, incluida la operación de la primera y segunda línea de defensa.<br>La oficina Control Interno realiza el seguimiento y la medición de los avances de las acciones de respuesta y evaluación de la efectividad de las políticas. |

(Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2020, pág. 60)

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 8 de 16</b>   |

### 10.3 MONITOREO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de Defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación o quién haga sus veces adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), de acuerdo a la matriz anticorrupción aprobada.

Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, por sus propias características, una actividad difícil de detectar.

Para tal efecto deben atender a los lineamientos y las actividades descritas en la primera y segunda línea de defensa de este documento

#### NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO

Para el caso de los riesgos de gestión y de seguridad de la información se consideran **ACEPTABLES** aquellos ubicados en nivel de riesgo bajo.

Los riesgos de corrupción **NO TIENEN** nivel de aceptación.

### 11. ANÁLISIS DEL RIESGO

#### ✓ NIVELES PARA CALIFICAR EL IMPACTO

El impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo. En los riesgos los niveles para calificar el impacto son:

| IMPACTO             | DESCRIPCIÓN  | NIVEL |
|---------------------|--|-------|
| <b>MODERADO</b>     | Afectación parcial al proceso y a la dependencia. Genera medianas consecuencias para la entidad. | 5     |
| <b>MAYOR</b>        | Impacto negativo de la Entidad. Genera altas consecuencias para la entidad.                      | 10    |
| <b>CATASTRÓFICO</b> | Consecuencias desastrosas sobre el sector. Genera consecuencias desastrosas para la entidad.     | 15    |

|  |                                       |   |
|--|---------------------------------------|---|
| INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL | POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO |  |
| Fecha: 29/01/2021                                      | Versión: 01                           | Página 9 de 16  |

✓ **NIVELES PARA CALIFICAR LA PROBABILIDAD**

Se analiza qué tan posible es que ocurra el riesgo, se expresa en términos de frecuencia, donde frecuencia implica analizar el número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.

En los riesgos los niveles para calificar la probabilidad son:

| IMPACTO     | DESCRIPCIÓN   | FRECUENCIA                                | NIVEL |
|-------------|---|---|-------|
| Rara vez    | <b>Excepcional:</b> Ocurre en excepciones   | No se ha presentado en los últimos 5 años | 1     |
| Improbable  | <b>Improbable:</b> Puede ocurrir  | Se presentó una vez en los últimos 5 años | 2     |
| Posible     | <b>Posible:</b> Es posible que suceda   | Se presentó una vez en los últimos 2 años | 3     |
| Probable    | <b>Es probable:</b> Ocurre en la mayoría de los casos   | Se presentó una vez en la último año      | 4     |
| Casi seguro | <b>Es muy seguro:</b> El evento ocurre en la mayoría de las circunstancias. Es muy seguro que se presente | Se ha presentado más de una vez al año    | 5     |

✓ **MAPA DE CALOR**

En la siguiente matriz de calor presenta los valores generados teniendo en cuenta el impacto y la probabilidad.

| <b>MATRIZ DE CALIFICACION, EVALUACION Y RESPUESTA A LOS RIESGOS</b> |         |          |       |              |
|---|---------|----------|-------|--------------|
|   | IMPACTO | MODERADO | MAYOR | CATASTROFICO |
| PROBABILIDAD  | VALOR   | 5        | 10    | 20           |
| RARO  | 1       | 5        | 10    | 20           |
| IMPROBABLE  | 2       | 10       | 20    | 40           |
| POSIBLE   | 3       | 15       | 30    | 60           |
| PROBABLE  | 4       | 20       | 40    | 80           |
| CASI SEGURO   | 5       | 25       | 50    | 100          |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL</b><br><b>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 10 de 16</b>  |

✓ **VALORACIÓN DEL RIESGO**

| <b>VALORACION DEL RIESGO</b> |                     |
|------------------------------|---------------------|
| <b>NIVEL DE RIESGO</b>       | <b>CALIFICACION</b> |
| <b>EXTREMO</b>               | <b>41 A 75</b>      |
| ALTO                         | 21 A 40             |
| MODERADO                     | 11 A 20             |
| BAJO                         | 1 A 10              |

**12. OPCIONES PARA TRATAMIENTO Y MANEJO DE RIESGOS**

Es la respuesta establecida por la primera línea de defensa para la mitigación de los diferentes riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. En el INDERSANGIL, las opciones apuntarán a la toma de decisiones para:

- ✓ **Aceptar el riesgo:** Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo, no es necesario poner controles y el riesgo puede ser aceptado. Esto debería aplicar para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo. No se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo. (Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado)
- ✓ **Evitar el riesgo:** Cuando los escenarios de riesgo identificado se consideran demasiado extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.
- ✓ **Compartir el riesgo:** Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, el riesgo puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo.
- ✓ **Reducir el riesgo:** El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente, su efectividad depende, de qué tanto se está logrando los objetivos estratégicos y de procesos de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 11 de 16</b>  |

de control y esto implica equilibrar los costos y los esfuerzos para su implementación, así como los beneficios finales; por lo tanto, se deberá considerar para la implementación de acciones y controles, aspectos como: viabilidad jurídica, técnica, institucional, financiera o económica y análisis costo - beneficio.

### **13. RECURSOS**

En cada uno de los pasos de la administración del riesgo se contemplarán los recursos necesarios para la definición, implementación y efectividad de las acciones que permitan un tratamiento adecuado de los riesgos. Para ello se involucrarán a los procesos que tengan incidencia en el cálculo, aplicación o solicitud de los recursos: técnicos, financieros y talento humano.

### **14. DIVULGACIÓN**

La Política de Administración del Riesgo, los Mapas de Riesgos: Institucional, Gestión y Corrupción, se divulgarán a través de la página web del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil, a fin de que todas las partes interesadas se informen de la gestión de riesgos realizada por los procesos.

### **15. CAPACITACIÓN**

La administración del riesgo se considera un tema importante para la entidad, por ello se deberá realizar como mínimo una capacitación anual (interna o externa), que permita fortalecer las competencias de los servidores públicos, y así poder garantizar una gestión del riesgo coherente y adecuada, dentro de cada uno de los procesos.

### **16. ACOMPAÑAMIENTO DE PLANEACIÓN O QUIÉN HAGA SUS VECES**

- Brindar los lineamientos para implementar la Política de Administración del Riesgo y la metodología del DAFP en la identificación y tratamiento a los riesgos identificados por los procesos.
- Llevar a cabo las mesas de trabajo para la identificación/validación y seguimiento de la gestión de riesgos e indicadores del proceso.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 12 de 16</b>  |

- Dejar evidencia de los seguimientos realizados, por medio de las ayudas de memoria, en las cuales reposan punto por punto las actividades realizadas.
- Consolidar el mapa de riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital).
- Presentar los mapas de riesgos consolidados para la socialización y aprobación al Comité Institucional de gestión y desempeño.

## **17. ACCIONES PARA SEGUIR EN CASO DE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO**

En caso de presentarse la materialización de un riesgo, el líder de proceso realizará los análisis de causas y ajustes necesarios a los mapas del proceso.

De igual manera se deberán tomar las siguientes medidas dependiendo del tipo de riesgo materializado:

### **Riesgo de corrupción:**

- Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de corrupción.
- Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles.
- Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Realizar un monitoreo permanente.

### **Riesgos de gestión y Seguridad digital:**

Es necesario realizar acciones de mejoramiento ejecutando actividades, tales como:

- Hacer una descripción detallada de lo ocurrido y del impacto generado en el proceso.
- Revisar el mapa de Riesgos del proceso en particular las causas, riesgos y controles. Se debe tener en cuenta que en el análisis del riesgo varia la probabilidad.
- Tomar acciones para evitar el que se repita la materialización del riesgo detectado y actualizar el Mapa de riesgos y sus acciones de seguimiento contempladas.
- Realizar un monitoreo permanente.

La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Las acciones adelantadas se refieren a:

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 13 de 16</b>  |

- Determinar la efectividad de los controles.
- Mejorar la valoración de los riesgos.
- Mejorar los controles.
- Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción.
- Determinar si se adelantaron acciones de monitoreo.
- Revisar las acciones del monitoreo.

## 18. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL

El resultado de cada variable de diseño, a excepción de la evidencia, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas las variables para que un control se evaluara como bien diseñado.

| RANGO DE CALIFICACION DE DISEÑO | RESULTADO PESO DE EVALUACION DEL DISEÑO DEL CONTROL |
|---------------------------------|---|
| Fuerte                          | Calificación entre 96 y 100                         |
| Moderado                        | Calificación entre 86 y 95                          |
| Débil                           | Calificación entre 0 y 85                           |

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, está por debajo de 85%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

### Resultados de la evaluación de la ejecución del control

Aunque un control este bien diseñado, este debe ejecutarse de manera consistente, de tal forma que se pueda mitigar el riesgo. No basta solo con tener controles bien diseñados, debe asegurarse por parte de la primera línea de defensa que el control se ejecute. Al momento de determinar si el control se ejecuta, inicialmente, el responsable del proceso debe llevar a cabo una confirmación, posteriormente se confirma con las actividades de evaluación realizadas por auditoria interna o control interno.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                           | <b>Página 14 de 16</b>  |

| <b>RANGO DE CALIFICACION DE LA EJECUCION DE RESULTADOS</b> | <b>PESO DE LA EJECUCION DE CONTROL</b>                                |
|--|---|
| Fuerte   | El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable |
| Moderado   | El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.        |
| Débil  | El control no se ejecuta por parte del responsable                    |

Los procesos deben Informar a la oficina de Planeación o quien haga sus veces la materialización de sus riesgos, quien a su vez comunicará al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para los riesgos de corrupción, su materialización puede derivar en acciones legales y pérdida de imagen para la entidad; estas acciones disciplinarias no solo recaen sobre las personas directamente implicadas, sino también sobre los líderes de procesos.

### **Comunicación y consulta**

La comunicación y consulta con las partes involucradas, tanto internas como externas, debería tener lugar durante todas las etapas del proceso para la gestión del riesgo.

Este análisis debe garantizar que se tienen en cuenta las necesidades de los usuarios o ciudadanos, de modo tal que los riesgos identificados, permitan encontrar puntos críticos para la mejora en la prestación de los servicios. Es preciso promover la participación de los servidores públicos con mayor experticia, con el fin de que aporten su conocimiento en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

### **Información, comunicación y reporte**

Responsabilidades por línea de defensa para la Información, comunicación y reporte.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE<br/>DEPORTES Y<br/>RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL<br/>RIESGO</b> |  |
| <b>Fecha: 29/01/2021</b>  | <b>Versión: 01</b>                               | <b>Página 15 de 16</b>  |

## **LÍNEA ESTRATÉGICA**

Corresponde al Comité institucionales de gestión y desempeño establecer la Política de Gestión de Riesgos y asegurarse de su permeabilización en todos los niveles de la organización pública, de tal forma que se conozcan claramente los niveles de responsabilidad y autoridad que posee cada una de las tres líneas de defensa frente a la gestión del riesgo.

## **PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA**

Corresponde a los líderes de proceso y/o grupo (primera línea de defensa) Asegurarse de implementar esta metodología para mitigar los riesgos en la operación, reportando a la segunda línea sus avances y dificultades.

## **SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**

Corresponde al área encargada de la gestión del riesgo (segunda línea de defensa) la difusión y asesoría de la presente metodología, así como de los planes de tratamiento de riesgo identificados en todos los niveles de la entidad, de tal forma que se asegure su implementación.

## **TERCERA LÍNEA DE DEFENSA**

Le corresponde a las unidades de control interno, realizar evaluación (Aseguramiento) independiente sobre la gestión del riesgo en la entidad, catalogándola como una unidad auditable más dentro de su universo de auditoría y, por lo tanto, debe dar a conocer a toda la entidad el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos y los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo.

**REF:** Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, 2020, Función Pública.

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL<br/>INDERSANGIL</b> | <b>POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b> |  |
| Fecha: 29/01/2021   | Versión: 01                                  | Página 16 de 16   |

### CONTROL DE CAMBIOS

| <b>ELABORADO POR</b>                                    |   |   |
|---|---|---|
| <b>ROL</b>  | <b>NOMBRE COMPLETO</b>                                  |   |
| Director general  | Armando Villar Ruiz                                     |   |
| Comité Institucional de coordinación de control interno | Diana Carolina Camargo Alvarez                          |   |
| <b>APROBADO POR</b>                                     |   |   |
| <b>ROL</b>  | <b>NOMBRE COMPLETO</b>                                  |   |
| Comité Institucional de coordinación de control interno | Comité Institucional de coordinación de control interno |   |
| <b>HISTORIAL DE CAMBIOS</b>                             |   |   |
| <b>FECHA</b>  | <b>VERSIÓN</b>  | <b>DETALLES DEL CAMBIO</b>  |
| 29/01/2021  | 01  | Adopción mediante acta N° 01- Comité Institucional de coordinación de control interno |
|   |   |   |